

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 373-2019-CE-PJ

Lima, 4 de setiembre de 2019

### VISTO:

El Oficio N° 34-2019-P-CNISMOC-CE-PJ e Informe N° 005-2019-ST-CNISMOC-PJ cursado por el doctor Héctor Enrique Lama More, Consejero Responsable de la Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil en el Poder Judicial.

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que mediante Resolución Administrativa N° 229-2019-CE-PJ, se creó la Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil, a fin de centralizar y coordinar todas las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento del sistema oral a nivel nacional en materia civil, como es el caso de la jornada de capacitación, ello considerando que la aplicación del sistema oral requiere un cambio de mentalidad y de actitud del juez en el desenvolvimiento y conducción de sus audiencias; y, autoriza proponer ante el Consejo Ejecutivo su plan de actividades para el año 2019.

**Segundo.** Que el señor Consejero Responsable de la referida Comisión, remite el Plan de Actividades 2019 del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, proponiendo una serie de medidas y mecanismos que tienen por objetivo promover la implementación de la oralidad en dicha materia; es así que se realizarán visitas de trabajo y de verificación de avances en las Cortes Superiores de Justicia del país, a fin de mejorar la toma de decisiones vinculadas al proceso de implementación. El cronograma de visitas a realizar anexo, se podrá modificar de acuerdo al avance que vayan teniendo los Distritos Judiciales, siendo que, aquella Corte Superior que tenga avanzado su plan de implementación, será visitada de manera prioritaria. Asimismo, a través de capacitaciones se fortalecerá los conocimientos necesarios para el buen manejo y desempeño en los procesos, tanto a los jueces, trabajadores jurisdiccionales y administrativos; y, demás operadores involucrados en la reforma; todo ello alineado a los objetivos y estrategias del Poder Judicial previstos en el "Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2019-2022".

**Tercero.** Que el precitado Plan de Actividades 2019 tiene como objetivo general, promover el fortalecimiento y consolidación del inicio de la reforma procesal civil, respecto a la oralidad en dicha materia, cuyo objetivo será brindar al ciudadano un servicio de justicia civil predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno y con carácter universal.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

// Pág. 2, Res. Adm. N° 373-2019-CE-PJ

**Cuarto.** Que el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 1127-2019 de la trigésimo sexta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Lecaros Cornejo, Arévalo Vela, Lama More, Álvarez Trujillo, Pareja Centeno y Castillo Venegas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el “Plan de Actividades del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil 2019”, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial, establezca las medidas complementarias y necesarias para la ejecución del referido plan de trabajo.

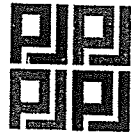
**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la resolución y el documento aprobado, en el Portal Institucional del Poder Judicial para su difusión y cumplimiento.

**Artículo Cuarto.-** Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejero Responsable de la Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil en el Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país, y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**



**JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO**  
Presidente



PODER JUDICIAL DEL PERÚ  
CONSEJO EJECUTIVO

“PLAN DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL  
DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL 2019”

**R.A. N° 373-2019-CE-PJ**

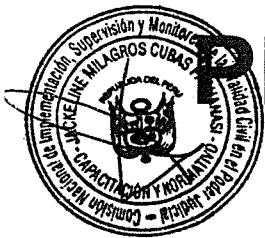
SEPTIEMBRE 2019

LIMA - PERÚ



**EQUIPO TÉCNICO  
INSTITUCIONAL DE  
IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ORALIDAD CIVIL  
ETII - ORALIDAD CIVIL**

**PLAN DE ACTIVIDADES  
2019**





## PRESENTACIÓN

Mediante Resolución Administrativa N° 124-2018-CE-PJ de fecha 26 de abril de 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles, elaborado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas -CEJA, para ser aplicado en los juzgados civiles de la Corte Superior de Justicia de Lima y Arequipa, el cual propone realizar cambios en la administración del despacho judicial mediante un nuevo modelo de gestión priorizando la realización de audiencias orales. A su vez se dispone la conformación de la Comisión Nacional de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil, quien en la actualidad lo preside el Consejero Juez Supremo, Héctor Lama More.

En ese marco, entra en vigencia la oralidad Civil en Arequipa desde el 26 de diciembre de 2018, siendo su primer módulo de justicia de litigación oral dentro de la especialidad civil en el Perú.

De otro lado, mediante las resoluciones administrativas Nros. 149-2019-CE-PJ, 271-2019-CE-PJ; y, 307-2019-CE-PJ, se autorizó la implementación de litigación oral en las cortes superiores de justicia de Ventanilla, el Callao, el Santa, Huancavelica, Junín, Moquegua, Lambayeque, Lima Norte y Tacna, respectivamente.

Ante ello, se ha tenido un resultado favorable por parte de las cortes, siendo que se ha recibido propuestas de las cortes de las cortes superiores de justicia de Ica, Moquegua, Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Junín, Apurímac, Amazonas y Huánuco.

En ese escenario, en vista de los óptimos resultados que se van teniendo desde la implementación de la oralidad civil, resulta de suma importancia consolidar en los actores involucrados de la reforma civil, el conocimiento de las habilidades y destrezas en el marco de los nuevos roles y funciones que les toca desempeñar, que comprende la aplicación de la reforma civil.

En correlación a lo indicado, se ha diseñado el presente plan, el cual contiene las diferentes actividades que se ejecutarán para el presente año 2019. Es así que, las actividades plasmadas en el presente plan, realizadas por el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, se han realizado con la finalidad de aterrizar en las piezas claves para el logro de una implementación eficaz, y en beneficio del justiciable.





## SUMARIO

1. OBJETIVOS .....	4
2. SECRETARÍA TÉCNICA: .....	5
2.1. COMPONENTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	6
2.1.1. MATRIZ DE CONTROL DE COMPONENTES MÍNIMOS .....	6
2.1.2. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL .....	8
2.1.3. VISITAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AVANCES .....	8
2.2. COMPONENTE DE CAPACITACIÓN Y NORMATIVO .....	12
2.2.1. PROTOCOLO DE VISITAS DE MONITOREO .....	12
2.2.2. REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL .....	14
2.2.3. CAPACITACIÓN INTERNA: EN COORDINACIÓN CON LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DIRIGIDA A LOS JUECES Y TRABAJADORES QUE APLICAN LA ORALIDAD CIVIL. 14	
2.2.4. CAPACITACIÓN EXTERNA: EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA DIRIGIDA A LOS ABOGADOS LITIGANTES. ....	15
2.3. COMPONENTE DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO .....	16
2.3.1. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL .....	17
2.3.2. CREACIÓN DE PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES .....	17
2.3.3. ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN .....	18
2.3.4. PROGRAMA TELEVISIVO EN JUSTICIA TV SOBRE LA REFORMA PROCESAL CIVIL ....	21
2.3.5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN .....	21





## 1. OBJETIVOS



1. Promover la implementación de la Oralidad civil en todas cortes superiores de Justicia del país.

Fortalecer en los operadores de la reforma civil, los conocimientos necesarios para el buen manejo y desempeño en los procesos civiles.





## 2. SECRETARÍA TÉCNICA:

El Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil cuenta en su organización con una Secretaría Técnica a cargo de un(a) secretario (a) Técnico(a) designado(a) por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La Secretaría Técnica del ETII – Oralidad Civil, brinda asistencia y desarrolla sus funciones sobre la base de un Equipo multidisciplinario, cuyos componentes son: Monitoreo y Evaluación, Capacitación y Normativo; y, Difusión y Gestión del Cambio.

### FUNCIONES GENERALES:

- ✓ Evaluar los planes de implementación de la Oralidad Civil formulados por las Cortes Superiores.
- ✓ Participar activamente en las diversas etapas del proceso de implementación de la Oralidad Civil.
- ✓ Proponer los calendarios de implementación de la Oralidad Civil en los Distritos Judiciales de país, para lo cual el Gestor Administrativo deberá coordinar con la Secretaría Técnica.
- ✓ Proponer mejoras en el proceso de implementación de la Oralidad Civil.
- ✓ Proponer mejoras en base a diagnósticos realizados en los distritos judiciales donde ya se viene aplicando la Oralidad Civil como parte de un proceso de seguimiento y de reforzamiento.
- ✓ Formular propuestas de conformación de nuevos órganos jurisdiccionales para que tramiten la oralidad en los procesos civiles, para lo cual, bajo la dirección del Presidente del ETII - Oralidad Civil, el Gestor Administrativo deberá coordinar con la Secretaría Técnica.
- ✓ Monitorear y evaluar el proceso de implementación y de la aplicación de la Oralidad Civil, para lo cual el Gestor Administrativo deberá remitir la información necesaria.
- ✓ Proponer mejoras en el proceso de reforma, para lo cual el Gestor Administrativo deberá alcanzar su opinión en los ámbitos de su competencia.
- ✓ Elaborar y proponer los planes y actividades de capacitación y difusión del ETII – Oralidad Civil y emitir opinión técnica respecto de los planes de capacitación y difusión presentados por las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia.
- ✓ Sustener y promover reuniones de trabajo y coordinación con las Cortes Superiores de Justicia, Equipos Técnicos Distritales de Implementación, Gerencia General y organismos externos, en el marco de la implementación de la Oralidad Civil.
- ✓ Otros que le asigne la Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil.
- ✓ Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.







## 2.1. COMPONENTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Planificar el proceso de implementación de la Oralidad Civil, a través del desarrollo de programas de inducción a los Equipos Técnicos Distritales de Implementación de las Cortes Superiores de Justicia a implementarse con la Oralidad Civil y el nuevo modelo de despacho judicial.  
Brindar asistencia técnica a los Equipos Técnicos Distritales de Implementación en la formulación de los planes de implementación, así como coordinar con la Comisión Nacional de Descarga Procesal, la formulación de propuestas de conformación de órganos jurisdiccionales y de liquidación de los procesos iniciados bajo el antiguo modelo de despacho judicial.
- ✓ Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas al desarrollo informático, operación y administración de la infraestructura tecnológica, soporte técnico y atención a usuarios.
- ✓ Monitorear y evaluar el proceso de implementación de la Oralidad Civil. El Gestor Administrativo remitirá a la Secretaría Técnica la información que ésta requiera para el cumplimiento de las citadas acciones.
- ✓ Monitorear y evaluar el proceso posterior a la implementación en cada una de sus etapas, con el fin de alcanzar propuestas de mejora que afiancen su sostenibilidad.
- ✓ Coordinar con los Equipos Técnicos Distritales de Implementación y demás operadores de justicia para efectos de obtener información relacionada con el proceso de implementación de la oralidad civil.
- ✓ Identificar y definir procesos y procedimientos de mejora continua para el nuevo despacho judicial, el uso de las tecnologías de información y comunicación, entre otros.
- ✓ Evaluar la gestión del nuevo despacho judicial y formular propuestas de mejora organizativa, gestión de audiencias, entre otros.
- ✓ Presentar propuestas de indicadores de gestión y formatos estadísticos aplicables al nuevo sistema oral civil.
- ✓ Presentar propuestas para la optimización de la liquidación de los procesos iniciados antes de la implementación de la oralidad civil en los respectivos distritos judiciales.
- ✓ Promover reuniones de coordinación institucional e interinstitucional para optimizar el proceso de implementación.
- ✓ Elaboración de reportes estadísticos sobre carga procesal y celeridad de la oralidad civil a nivel nacional.
- ✓ Elaborar los informes que correspondan.
- ✓ Cumplir con las demás funciones propias de su cargo y las asignadas por el Secretario(a) Técnico(a) del ETII – Oralidad Civil.

### ACTIVIDADES:

#### 2.1.1. MATRIZ DE CONTROL DE COMPONENTES MÍNIMOS

Objetivo:





Objetivo General: Facilitar la integración de la Oralidad Civil a las cortes superiores de Justicia interesadas en el nuevo modelo. Con las fichas se resumen los componentes que como mínimo deben revisarse y tenerse en cuenta para su análisis, así como su posterior acreditación documentada en el informe que deberán remitir al Equipo Técnico.

**Logro esperado:**

Matriz de Control de Componentes Mínimos

**Cronograma de actividades:**

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Coordinación y muestra de lineamientos para el desarrollo de actividades	24/07/2019	24/07/2019
Levantamiento de información y análisis de requerimientos.	25/07/2019	30/07/2019
Estructuración, desarrollo de formatos y codificación según los requerimientos pre aprobados.	31/07/2019	09/08/2019
Primera presentación de modelos desarrollados.	12/08/2019	12/08/2019
Aprobación y ajustes a los modelos propuestos en la primera presentación.	13/08/2019	13/08/2019
Reestructuración y incorporación de nuevos requerimientos.	14/08/2019	16/08/2019
Segunda presentación de modelos desarrollados.	19/08/2019	19/08/2019
Afinamiento de detalles, maquetado de formatos e incorporación de nuevos requerimientos.	20/08/2019	20/08/2019
Informe elevado a Presidencia del ETII – Oralidad Civil	21/08/2019	21/08/2019
Aprobación de la propuesta por el Consejo Ejecutivo	22/08/2019	27/08/2019
Difusión de la Matriz	27/08/2019	30/09/2019



**Responsables y áreas intervinientes**

**Responsables:**

Componente de Monitoreo y Evaluación

**Áreas Intervinientes:**

Consejo Ejecutivo



0000



### 2.1.2. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD CIVIL

**Actividad:**

Esta actividad está dirigida a brindar asistencia técnica a los integrantes de los Equipos Técnicos Distritales de Implementación de la Oralidad Civil de las Cortes Superiores de Justicia en las cuales están interesadas en incorporar el nuevo modelo. De esta manera se les proporcionará las instrucciones y recomendaciones en el proceso de implementación.

**Objetivo:**

Brindar asesoría técnica a los Equipos Técnicos Distritales de Implementación de la Oralidad Civil de las Cortes Superiores de Justicia interesadas en incorporar el nuevo modelo de la reforma civil.

**Logro esperado:**

Planes de Implementación de la Oralidad Civil de las cortes superiores de Justicia del país.

**Cronograma de actividades:**

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Una vez aprobada la matriz remitir éstas por correo y oficio.	27/08/2019	29/08/2019
Establecer los responsables, responsabilidades e indicadores de la atención de las consultas y tiempos máximos de respuesta	26/08/2019	29/08/2019
Inicio y registro de la actividad de atención de consultas	27/08/2019	26/09/2019
Informe de atenciones realizadas y problemática identificada	25/12/2019	



**Responsables y áreas intervinientes**

**Responsables:**

Secretaría Técnica y Gestor Administrativo con todo el apoyo de ellos especialistas.



### 2.1.3. VISITAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AVANCES

**Actividad:**



Esta actividad permitirá al ETII- Oralidad Civil acercarse a la realidad de cada Distrito Judicial y tomar conocimiento de manera directa de la problemática que se afronta en la aplicación de la Oralidad Civil en las cortes que ya se implementó, tales como: Arequipa y Trujillo; así como verificar los avances de aquellas cortes interesadas en la implementación de la reforma.

En ese marco, los ejes temáticos de verificación serán los siguientes: Infraestructura, asignación de personal, distribución de expedientes en las áreas del MC Civil, bienes muebles y equipos informáticos, programación y gestión de audiencias, índices de celeridad (en el caso de las cortes que ya se implementó la Oralidad Civil).

Estas visitas de trabajo y verificación de avances nos permitirá mejorar la toma de decisiones vinculadas al avance del proceso de implementación e identificar y replicar las buenas prácticas adoptadas por las Cortes Superiores de Justicia, a nivel nacional.

**Objetivo:**

Conocer el estado situacional de la infraestructura, el mobiliario, el personal jurisdiccional y administrativo y el soporte de herramientas informáticas de los órganos jurisdiccionales que implementaron la Oralidad Civil a fin de realizar propuestas de mejora, así como también, conocer el estado situacional de las cortes que están en proceso de implementación.



Por otro lado, las visitas programadas se sustentan a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el cual mediante resoluciones administrativas Nros. 149-2019-CE-PJ, 271-2019-CE-PJ; y, 307-2019-CE-PJ, se autoriza la implementación de litigación oral en los siguientes distritos judiciales: Ventanilla, el Callao, el Santa, Huancavelica, Junín, Moquegua, Lambayeque, Lima Norte y Tacna, respectivamente.



Ante ello, se ha tenido un resultado favorable por parte de las cortes, siendo que se ha recibido propuestas de las cortes de las cortes superiores de justicia de Ica, Moquegua, Huancavelica, Lambayeque, Tacna, Junín, Apurímac, Amazonas y Huánuco.

**Logro esperado:**

Acta de compromisos celebrada entre la comisión de monitoreo con los Equipos Técnicos Distritales para el fortalecimiento de la reforma procesal en la Oralidad Civil en los distritos judiciales visitados.



**Programa de actividades:**

**Visitas de Monitoreo a cortes pendientes de implementar:**

N°	CORTE	ACTIVIDADES	FECHA
1	VENTANILLA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	





		Visita de Monitoreo	13/09/2019
2	CALLAO	Visita de Monitoreo de avances	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	4/10/2019
3	LIMA NORTE	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	8/10/2019
4	ICA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	11/10/2019
	LIMA ESTE	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	8/11/2019
	TACNA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	15/11/2019
	JUNIN	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	29/11/2019
8	EL SANTA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	20/12/2019
9	LAMBAYEQUE	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	27/12/2019
10	HUANCAVELICA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	
11	MOQUEGUA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	
12	AMAZONAS	Actividades previas	





		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	
13	APURIMAC	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	
14	HUÁNUCO	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	

**Visitas de Monitoreo a cortes implementadas:**

N°	CORTE	ACTIVIDADES	FECHA
1	LIMA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	22/11/2019
2	TRUJILLO	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	6/12/2019
3	AREQUIPA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	13/12/2019

Es pertinente mencionar que las fechas de visitas se podrá modificar de acuerdo al avance que vayan teniendo las cortes, siendo que, aquella corte que tenga avanzado su plan de implementación será visitada de manera prioritaria.

**Responsables y áreas intervinientes:**

**Responsables:**

Secretaría Técnica y Gestor Administrativo con todo el apoyo de ellos especialistas.

**Áreas Intervinientes:**

Gerencia de Presupuesto del Poder Judicial

Corte Superior de Justicia a visitar





## 2.2. COMPONENTE DE CAPACITACIÓN Y NORMATIVO

### FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Elaborar planes de capacitación dirigidos a los operadores de la Oralidad Civil.
- ✓ Planificar, organizar y ejecutar actividades de capacitación previstas por la Comisión de Implementación, Supervisión y Monitoreo de la Oralidad Civil.
- ✓ Monitorear la ejecución de las actividades de capacitación dirigidos a los operadores de la Oralidad Civil.
- ✓ Brindar asistencia técnica a las Cortes Superiores de Justicia en la elaboración de sus respectivos planes de capacitación.
- ✓ Elaborar y aplicar encuestas en los eventos de capacitación organizados por el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil.
- Elaborar informes y balances sobre las capacitaciones efectuadas por Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil.
- Sistematizar las normas, criterios jurisprudenciales, ejecutorias, resoluciones casatorias y doctrinarios con miras a optimizar la aplicación de la Oralidad Civil.
- ✓ Evaluar cambios normativos que vienen aplicando la Oralidad Civil, así como elaborar propuestas normativas, reglamentos, directivas y documentos de gestión organizacional.
- ✓ Participar en reuniones de trabajo celebradas entre el personal del ETII-Oralidad Civil, a efecto de adoptar decisiones que inciden en el funcionamiento de la Oralidad.
- ✓ Participar en reuniones de trabajo celebradas por el ETII-Oralidad Civil, con distintos órganos del Poder Judicial, e instituciones públicas o privadas, a efecto de adoptar decisiones que inciden en la implementación de la Oralidad Civil.
- ✓ Coadyuvar con las actividades que desarrollan los componentes de monitoreo y difusión, en lo que corresponda.
- ✓ Evaluar cambios de la norma procesal civil, Ley Orgánica del Poder Judicial y otros que permitan viabilizar el proceso de implementación de la oralidad civil.
- ✓ Elaborar propuestas normativas, reglamentos, directivas y documentos de gestión organizacional.
- ✓ Recopilar y sistematizar los acuerdos adoptados en los plenos jurisdiccionales en materia procesal civil.
- ✓ Cumplir con las demás funciones propias de su cargo y las asignadas por el Secretario (a) Técnico (a) del ETII- Oralidad Civil.



### ACTIVIDADES:

#### 2.2.1. PROTOCOLO DE VISITAS DE MONITOREO

##### Descripción:

Brindar a los jueces y al personal de apoyo a la función jurisdiccional que conocen la Oralidad Civil, un instrumento que regule las actividades llevadas a cabo en las Visitas de Monitoreo, buscando optimizar los resultados que se van logrando en la implementación de la Oralidad Civil.





La propuesta, contiene actividades de monitoreo destinadas a evaluar la carga procesal (ingresos, producción y carga pendiente):

Temática de Monitoreo:

- a) Infraestructura
- b) Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
- c) Distribución de Expedientes
- d) Bienes Muebles y Equipos Informáticos
- e) Programación y Gestión de Audiencias; y
- f) Índices de Celeridad

Además, de establecer pautas y lineamientos de obligatorio cumplimiento en las Visitas de Monitoreo que realicen los integrantes del ETTI- Oralidad Civil, a fin de optimizar la actividad de recopilación de información.

**Objetivo:**

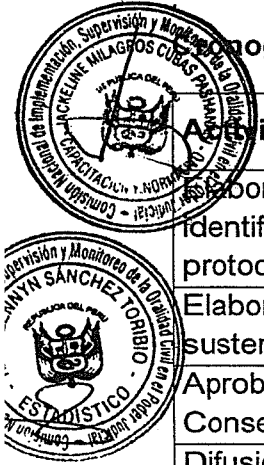
Regular las actividades de monitoreo que permite conocer, in situ el estado situacional de los avances y logros de la implementación de la Oralidad Civil. Asimismo, se puede obtener información relevante para la toma de decisiones, motivo por el cual su respectiva aprobación deviene en procedente.

**Logro esperado:**

Protocolo de monitoreo aprobado por el Consejo Ejecutivo

**Programa de actividades:**

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaboración de focus group para identificar el contenido del protocolo de Monitoreo	02/09/2019	09/09/2019
Elaboración de informe sustentatorio	10/09/2019	15/09/2019
Aprobación de la propuesta por el Consejo Ejecutivo	19/09/2019	21/09/2019
Difusión del Protocolo de Monitoreo modificado	22/09/2019	22/10/2019



**Responsables y áreas intervinientes**

**Responsables:**

Componente de Capacitación y Difusión

**Áreas Intervinientes:**

Consejo Ejecutivo







## 2. REFORMA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL

### Descripción:

Brindar apoyo y asesoría al Ministerio de Justicia sobre los temas formulados para la reforma procesal civil.

### Objetivo:

Retomar y avanzar en el proceso de la reforma procesal civil

### Logro esperado:

Publicación del Nuevo Código Procesal Civil.

### Cronograma de actividades:

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Reunión con el Ministerio de Justicia	27/08/2019	27/08/2019
Coordinación para mesas de trabajo y planteamiento de los temas formulados para la reforma procesal civil.	03/09/2019	05/09/2019
Asesoría y mesas de trabajo	/10/2019	/10/2019
Elaboración de informe de acuerdos		
Publicación del Nuevo Código Procesal Civil.	/10/2019	/10/2019



### Responsables y áreas intervinientes

#### Responsables:

Componente de Capacitación y Normativo

#### Áreas Intervinientes:

Ministerio de Justicia



## 2.2.3. CAPACITACIÓN INTERNA: EN COORDINACIÓN CON LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DIRIGIDA A LOS JUECES Y TRABAJADORES QUE APLICAN LA ORALIDAD CIVIL.

### Descripción:

Realizar coordinaciones con la Academia de la Magistratura a fin de afianzar fuerzas y a través de un convenio tener el apoyo académico para capacitar a los magistrados y trabajadores jurisdiccionales que aplicarán la Oralidad Civil.

### Objetivo:





Realización de capacitaciones a los magistrados y trabajadores jurisdiccionales que aplicarán la Oralidad Civil.

**Logro esperado:**

Convenio de apoyo académico para capacitar a todos los magistrados y trabajadores jurisdiccionales que aplicarán la Oralidad Civil.

**Cronograma de actividades:**

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Coordinaciones con la Academia de la Magistratura.	03/09/2019	03/09/2019
Reunión con la Academia de la Magistratura	10/09/2019	10/09/2019
Convenio firmado	15/09/2019	15/09/2019
Inicio de capacitaciones	27/09/2019	27/09/2019

**Responsables y áreas intervinientes**

**Responsables:**

Componente de Capacitación y Normativo

**Áreas Intervinientes:**

Academia de la Magistratura

**2.2.4. CAPACITACIÓN EXTERNA: EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA DIRIGIDA A LOS ABOGADOS LITIGANTES.**

**Descripción:**

Realizar coordinaciones con el Colegio de Abogados de Lima a fin de afianzar fuerzas a través de un convenio tener el apoyo académico para capacitar a abogados litigantes que sepan y conozcan las técnicas de litigación oral en los procesos civiles.

**Objetivo:**

Realización de capacitaciones a los abogados litigantes.

**Logro esperado:**

Convenio de apoyo académico para capacitar a todos los a los abogados litigantes.

**Cronograma de actividades:**

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
-------------	-----------------	------------------



Coordinaciones con el Colegio de Abogados de Lima.	27/08/2019	27/08/2019
Reunión con el Colegio de Abogados de Lima.	05/09/2019	05/09/2019
Convenio firmado	/09/2019	/09/2019
Inicio de capacitaciones	/09/2019	/09/2019

**Responsables y áreas intervinientes**

**Responsables:**

Componente de Capacitación y Normativo

**Áreas Intervinientes:**

Colegio de Abogados de Lima

**2.3. COMPONENTE DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO**

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Elaborar planes de difusión dirigidos a los operadores de la oralidad civil.
- Planificar, organizar y ejecutar actividades de difusión previstas por el ETII – Oralidad Civil y difusión dirigidos a los operadores de la oralidad civil.
- ✓ Brindar asistencia técnica a las Cortes Superiores de Justicia en la elaboración de sus respectivos planes de difusión, así como en sus respectivos planes de difusión a través de los Equipos Técnicos Distritales de Implementación.
- ✓ Coordinar con las Cortes Superiores de Justicia la ejecución de las actividades de difusión.
- ✓ Elaborar y aplicar encuestas en los eventos de difusión organizados por el ETI – Oralidad Civil.
- ✓ Gestionar la actualización del link del ETII – Oralidad Civil de la página Web del Poder Judicial.
- Apoyar en la elaboración de notas de prensa, para su difusión a través de la página Web del Poder Judicial y demás redes sociales.
- ✓ Coordinar permanentemente con las oficinas de imagen institucional del Poder Judicial y las Cortes Superiores de Justicia, así como con las demás instituciones vinculadas a la oralidad civil.
- ✓ Elaborar los informes que correspondan.
- ✓ Cumplir con las demás funciones propias de su cargo y las asignadas por el Secretario(a) Técnico(a) del ETII – Oralidad Civil.
- Implementar estrategias que permita mejorar el clima laboral, moldear la cultura organizacional apuntando a la mejora de la percepción de los trabajadores y la ciudadanía sobre la implementación de la oralidad civil





**ACTIVIDADES:**

**2.3.1. CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL**

**Descripción:**

La presente actividad tiene como finalidad organizar una campaña de difusión la cual se realizará en un día a nivel nacional, donde los Equipos Técnicos Distritales de todas las Cortes del Perú, se encargarán de difundir acerca de los beneficios, avances, retos y desafíos de la reforma procesal laboral.

**OBJETIVO**

Difusión de los beneficios, avances, retos y desafíos de la reforma en la oralidad civil,

**Logro esperado**

Que los ciudadanos conozcan los beneficios, avances, retos y desafíos de la reforma procesal laboral.

**Cronograma de actividades:**

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Inicio de la Campaña	05/11/2019	07/11/2019
Coordinaciones con las oficinas de imagen y prensa de las cortes del país	10/10/2019	15/11/2019
Realización de la campaña de difusión	18/11/2019	18/11/2019

**Responsables y áreas intervinientes**

**Responsables:**

Componente de Difusión y Gestión del Cambio

**Áreas Intervinientes:**

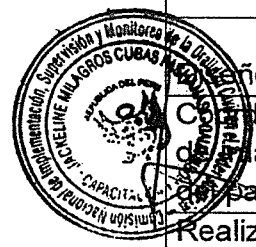
Oficinas de Imagen y Prensa

**2.3.2. CREACIÓN DE PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES**

**Descripción:**

Mediante la creación de la Página web del ETII Oralidad Civil, se dará a conocer las nuevas autoridades que forman parte del equipo, asimismo, publicación de la normativa y matriz pertinente para que las cortes se incorporen en la Oralidad Civil, notas de prensa y demás información importante para el mundo de la Oralidad Civil. La búsqueda de información será dinámica y rápida.

**Objetivo:**





Difundir mediante la página web del ETII Oralidad Civil, información pertinente sobre la Implementación de la Oralidad Civil.

**Logro esperado:**

Que el ETII – Oralidad Civil cuente con una página web.

**Cronograma de actividades:**

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseño de página web	27/08/2019	29/08/2019
Presentación del diseño al ETII – Oralidad Civil y solicitud del mismo	02/09/2019	05/09/2019
Publicación en las redes	05/09/2019	12/30/2019

**Responsables y áreas intervinientes**

**Responsables:**

Componente de Difusión y Gestión del Cambio



**2.3.3. ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

**Descripción:**

A través de talleres de motivación y sensibilización, dirigida a los magistrados y trabajadores, se pretende generar, promover y reconectar una actitud y energía positiva ante el cambio, en estricto ante la reforma civil. ello se realizará a través de un proceso jurídico; asimismo, materializar sus objetivos en el ámbito laboral, manejar sus miedos al fracaso, empoderar sus pensamientos, gestionar sus emociones y concientizar que todo cambio es sinónimo de evolución y desarrollo.

**Objetivo:**

Compromisos asumidos por parte de los magistrados y trabajadores

**Logro esperado:**

Realización de los talleres de motivación en las visitas de trabajo a las cortes del país.

**Cronograma de diseño de Talleres:**

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseño de taller	02/09/2019	06/09/2019
Presentación del diseño del Taller al ETII – Oralidad Civil	09/09/2019	09/09/2019





**Cronograma de realización de talleres de motivación:**

**Cortes pendientes de implementar:**

N°	CORTE	ACTIVIDADES	FECHA
1	VENTANILLA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo	13/09/2019
2	CALLAO	Visita de Monitoreo de avances	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	4/10/2019
3	LIMA NORTE	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	8/10/2019
4	ICA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	11/10/2019
5	LIMA ESTE	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	8/11/2019
6	TACNA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	15/11/2019
7	JUNIN	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	29/11/2019
8	EL SANTA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	20/12/2019
9	LAMBAYEQUE	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	27/12/2019
10	HUANCAVELICA	Actividades previas	



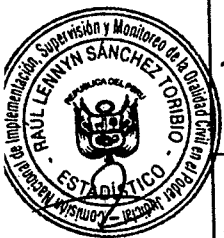


			visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
			Visita de Monitoreo de avances	27/12/2019
11	MOQUEGUA		Actividades previas	
			visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
			Visita de Monitoreo de avances	
12	AMAZONAS		Actividades previas	
			visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
			Visita de Monitoreo de avances	
13	APURIMAC		Actividades previas	
			visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
			Visita de Monitoreo de avances	
	HUÁNUCO		Actividades previas	
			visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
			Visita de Monitoreo de avances	



**Cortes implementadas:**

N°	CORTE	ACTIVIDADES	FECHA
1	LIMA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	22/11/2019
2	TRUJILLO	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	6/12/2019
3	AREQUIPA	Actividades previas	
		visita de levantamiento de información por especialistas del ETII Oralidad Civil	
		Visita de Monitoreo de avances	13/12/2019



**Responsables:**

- Componente de Capacitación y Normativo
- Componente de Difusión y Gestión del Cambio





#### 4. PROGRAMA TELEVISIVO EN JUSTICIA TV SOBRE LA REFORMA PROCESAL CIVIL

##### Descripción

Con el objetivo de difundir el proceso de implementación de la Oralidad Civil en nuestro país, el ETII-NLPT, a través de un programa televisivo en Justicia TV, pretende difundir sobre las bondades y beneficios que trae la reforma. En dicho programa quien preside el ETII – Oralidad Civil, entrevistará a especialistas en la materia.

##### Objetivo:

Brindar información a la ciudadanía sobre los avances y beneficios de la reforma procesal civil.

##### Logro esperado:

01 Programa televisivo semanal transmitido por el Canal de Justicia TV

##### Cronograma de actividades

Actividades	Fecha de inicio	Fecha de término
Diseño de programa	26/08/2019	28/08/2019
Presentación del diseño del Taller al ETII – Oralidad Civil	28/08/2019	28/08/2019
Oficio al Consejo Ejecutivo para se autorice un espacio semanal en Justicia TV	28/08/2019	29/08/2019

##### Responsables:

Componente de Capacitación y Normativo

Componente de Difusión y Gestión del Cambio

